

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



1 calidad de Presidente de la misma, y, como tal, su
2 representante legal, conforme consta del nombramiento
3 inscrito que se acompaña, para que usted, Señor Notario,
4 se sirva agregarlo a la presente escritura. Dicho funcionario
5 está debidamente autorizado por la Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión
7 celebrada el quince de febrero del dos mil dieciséis.
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** (A) Por escritura pública
9 que autorizó el Notario Séptimo de Guayaquil, abogado
10 Eduardo Falquez Ayala, se constituyó la Compañía, el seis
11 de marzo de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil
12 de ese mismo Cantón, el cuatro de abril del mismo año. (B)
13 Por escritura pública que autorizó la Notaria Trigésima
14 Séptima de Guayaquil, abogada Wendy Vera Ríos, la
15 Compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto, el
16 diecisiete de noviembre de dos mil quince, inscrita en el
17 Registro Mercantil de ese mismo Cantón, el veintitrés de
18 noviembre del mismo año. (C) A raíz del control ex post de
19 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la
20 Sociedad recibió el Oficio número SCVS-SG-2016-0003060
21 OF, suscrito por la Secretaria General de la
22 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de
23 fecha 11 de febrero de 2016, en la que se solicita otorgar la
24 presente escritura pública de convalidación y reformar el
25 Artículo Sexto del Estatuto Social. **TERCERA.-** De
26 conformidad con lo indicado en el literal (C) de la Cláusula
27 Segunda, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
28 la compañía FIUMICINO S.A., en su sesión celebrada el
29 quince de febrero de dos mil dieciséis, acordó convalidar la

A

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FIUMICINO S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas, cinco minutos, del día quince de febrero del dos mil dieciséis, en las oficinas que se encuentran ubicadas en el vigésimo primer piso del Edificio Induauto, que se levanta en la avenida Quito 806 y 9 de Octubre, de esta ciudad de Guayaquil, se instala la Junta General de Accionistas de la Compañía FIUMICINO S.A., con la asistencia de los siguientes personas: a) La señora Monica Coltro, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una, y con derecho a cuatrocientos votos; b) El señor Jaime Vinicio Guilcapi Rosero, como propietario de trescientas setenta y seis acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una, y con derecho a trescientos setenta y seis votos; c) La señora Monica Coltro, como usufructuaria de setecientos sesenta y ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una y veinticuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro acciones no liberadas (pagadas en un 25% de su valor nominal), ordinarias, nominativas y, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una, y con derecho a seis mil ochocientos setenta y nueve votos. Se deja expresa constancia que en los términos del contrato de usufructo, el voto corresponde a la usufructuaria. De todo lo cual da fe la nuda propietaria, señora Barbara Pamela Rodríguez Coltro quien comparece también a la presente Junta General; y, d) La señora Monica Coltro, como usufructuaria de setecientos sesenta y ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una y veinticuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro acciones no liberadas (pagadas en un 25% de su valor nominal), ordinarias, nominativas y, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una, y con derecho a seis mil ochocientos setenta y nueve votos. Se deja expresa constancia que en los términos del contrato de usufructo, el voto corresponde a la usufructuaria. De todo lo cual da fe la nuda propietaria, señora Sabrina Lorena Rodríguez Coltro quien comparece también a la presente Junta General.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía, el señor Jaime Rosero, y actúa como secretaria la Gerente General de la Sociedad, la señora Monica Coltro.



La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado el alistamiento de los accionistas concurrentes a la presente sesión, el que queda autorizado con su firma y con la del Presidente.

Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social pagado, equivalente a cincuenta y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, decidiendo también, con la misma unanimidad, en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca de la celebración de la escritura pública de convalidación a la escritura pública de aumento de capital suscrito de la Compañía, efectuada en el 17 de noviembre de 2015, y la consecuente reforma del Artículo Sexto del Estatuto; y,
- b) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, lo relacionado con la convalidación a la escritura pública de aumento de capital suscrito de la Sociedad, efectuada en el 17 de noviembre de 2015, a raíz del control ex post de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por la que debe celebrarse una escritura pública de convalidación, para efectos de cumplir con el Oficio número SCVS-SG-2016-0003060 OF, suscrito por la Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 11 de febrero de 2016. Los accionistas, por tanto, concuerdan de forma unánime en que debe reformarse el Artículo Sexto de su Estatuto Social.

Luego, la Junta pasa a conocer sobre la consecuente reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social, por lo que la Junta resuelve, luego de las deliberaciones del caso y por unanimidad, para efectos de cumplir con la convalidación referida anteriormente, que en adelante el Artículo Sexto del Estatuto diga: "ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la cincuenta y un mil doscientas; y los títulos de acción que las

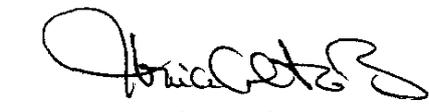
representen, deberán ser firmados por el representante legal de la Sociedad.”
(HASTA AQUÍ EL ARTÍCULO SEXTO).

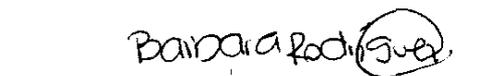
A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve autorizar al Presidente de la Compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con todos los trámites legales para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales la antedicho convalidación y reforma del Estatuto.

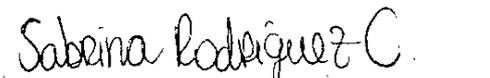
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; dejando constancia además que la presente sesión queda grabada en medio magnético.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.


Jaime Guilcapi Rosero
Presidente
Accionista


Monica Coltro
Secretaria - Gerente General
Accionista
Usufructuaria


Barbara Pamela Rodríguez Coltro
Accionista
Nuda Propietaria


Sabrina Lorena Rodríguez Coltro
Accionista
Nuda Propietaria



Guayaquil, 2 agosto de 2012

Señor Ingeniero
JAIME VINICIO GUILCAPI ROSERO
Ciudad

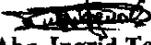
De mis consideraciones:

Cúpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FIUMICINO S.A.**, celebrada el día de hoy, decidió elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, en reemplazo del señor Aldo Coltro Ros, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

FIUMICINO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 06 de marzo de 2006, e inscrita con el No. 6300 en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 34.738 a 34.756, el día 04 de abril de 2006.

Atentamente,


Abg. Ingrid Tejena C.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **FIUMICINO S.A.**, para el cual he sido elegido.-
Guayaquil, 2 de agosto de 2012.

X 
JAIME VINICIO GUILCAPI ROSERO
C.I. No. 091018481-1

Abg. Ingrid Tejena C. – C.I. No. 091452626-4 – nacionalidad: ecuatoriana.
Ing. Jaime Guilcapi Rosero – nacionalidad: ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.897
FECHA DE REPERTORIO: 15/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FIUMICINO S.A.**, a favor de **JAIME VINICIO GUILCAPI ROSERO**, de fojas **82.609 a 82.610**, Registro Mercantil número **14.516**.

ORDEN: 44897

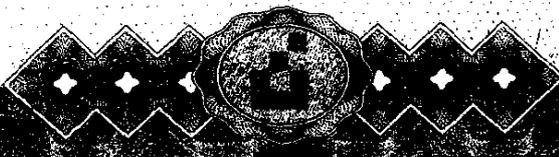


Guayaquil, 20 de Agosto de 2012

\$ 11,00

REVISADO POR: 

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 334170



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, MGS.,
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
Y EN FE DE ELLO, CONFIERO TERCERA COPIA DE ESCRITURA
PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA FIUMICINO S.A., QUE OTORGA EL SEÑOR JAIME VINICIO
GUILCAPI ROSERO.-LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN A CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wendy Maria Vera Rios".



**ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992451165001
 RAZÓN SOCIAL: FIUMICINO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FIUMICINO S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 04/04/2006
 FEC. INSCRIPCIÓN: 25/04/2006
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES:
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/02/2014
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA DEL BOMBERO Numero: 03 Manzana: 57 Edificio: CALEGIO GRAN ESFERA AZUL
 Kilometro: 7.5 Camino: VIA A LA COSTA Referencia ubicacion: JUNTO A LAS BODEGAS DE TVCABLE Telefono Trabajo: 042874023 Telefono Trabajo: 042870923
 Telefono Trabajo: 042871523 Email: mcoltro@laga.edu.ec Celular: 0995975182 Apartado Postal: 09019271

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992451165001
RAZÓN SOCIAL: FIUMICINO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 04/04/2006
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA DEL BOMBERO Numero: 03 Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS DE TVCABLE
Manzana: 57 Edificio: CALEGIO GRAN ESFERA AZUL Kilometro: 7.5 Camino: VIA A LA COSTA Telefono Trabajo: 042874023 Telefono Trabajo: 042870923 Telefono Trabajo: 042871523 Email: mcoltro@lagesa.edu.ec Celular: 0995975182 Apartado Postal: 09019271



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



1 escritura de aumento de capital de la Compañía; y, en
2 virtud de ello, la Junta dispuso la reforma del Artículo
3 Sexto del Estatuto. La Junta además autorizó al Presidente
4 de la Compañía para que otorgue la escritura pública
5 correspondiente. **CUARTA.-** Sentados los antecedentes
6 expuestos en las cláusulas que preceden y en cumplimiento
7 a lo resuelto por Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas de la compañía FIUMICINO S.A., celebrada el
9 quince de febrero de dos mil dieciséis, el suscrito, señor
10 Jaime Vinicio Guilcapi Rosero, a nombre y en
11 representación de la compañía FIUMICINO S.A., en su
12 calidad de Presidente, y, como tal, representante legal de la
13 misma, declara convalidado el aumento de capital referido
14 anteriormente y reformado del Estatuto Social en los
15 términos del acta de la sesión de Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas indicada, cuyo ejemplar
17 autógrafo se acompaña para que usted, señorita Notaria, se
18 sirva agregarlo en la presente escritura pública y forme
19 parte integrante de la misma. **QUINTA.-** Para los efectos del
20 caso, Jaime Vinicio Guilcapi Rosero, a nombre y en
21 representación de la Compañía FIUMICINO S.A., en su
22 calidad de Presidente y como tal, representante legal de la
23 Compañía, declara y acredita, bajo la gravedad de
24 juramento que la compañía FIUMICINO S.A. no tiene
25 contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de sus
26 instituciones; y que no mantiene obligaciones pendientes
27 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga
28 y agregue usted, señor Notario, todo cuanto fuere de estilo
29 para la plena validez de esta escritura pública. Firmado)



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



1 Abogado Gustavo Amador Delgado.- Registro número cero
2 nueve- dos mil cinco- diez" **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
3 **QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-**
4 Quedan agregados los documentos habilitantes presentados
5 por el compareciente. Leída esta escritura de principio a fin,
6 por mí, la Notaria en alta voz, a la otorgante, ésta la
7 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo
8 cual DOY FE.-

9 **p. FIUMICINO S.A.**
10 **RUC: 0992451165001**

11

12

13

14

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Vinicio Guilcapi Rosero".

15

JAIME VINICIO GUILCAPI ROSERO

16

PRESIDENTE

17

c.c. 0910184811

18

c.v. 012-0108

19

20

21

22

23

24

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Wendy Maria Vera Rios".

25

**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE ESTE CANTÓN**

26

27

28

29

30

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



RAZON: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FIUMICINO S.A.** , otorgada ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha **DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE,** he tomado nota al margen de la **ESCRITURA PUBLICA CONVALIDACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FIUMICINO S.A. QUE OTORGA EL SEÑOR JAIME VINICIO GUILCAPI ROSERO,** otorgada ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha **VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS DIECISEIS.-Guayaquil, VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.DDYY FE.-**

[Handwritten signature]



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



24 FEB 2016



Es Conforme a su original
Lo Certifico.

[Handwritten signature]

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



Factura: 003-003-000003578



20160901037000380

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901037000380

MATRIZ	
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2016 (1630)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	ESCRTURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FRANCING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P4496

OTORGANTES			
IDENTIFICACIÓN		DOCUMENTOS	
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FRANCING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	08282118002
IDENTIFICACIÓN		DOCUMENTOS	
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



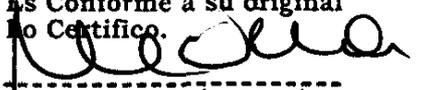
RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FIUMICINO S.A., otorgada ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, en su calidad de Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el seis de marzo del dos mil seis, he tomado nota de la CONVALIDACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FIUMICINO S.A., conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil, veinticinco de febrero del dos mil dieciséis.-




Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

01 MAR 2016



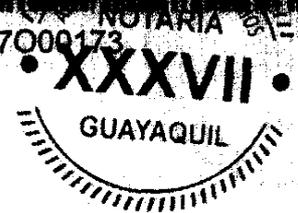
Es Conforme a su original
No Certifico.

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000001097



20160901007000173



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901007000173

Table with 2 columns: Field (FECHA, TIPO DE RAZON, ACTO O CONTRATO, FECHA DE OTORGAMIENTO, NUMERO DE PROTOCOLO) and Value (24 DE FEBRERO DEL 2016, ANOTACION AL MARGEN, CONSTITUCION DE LA COMPANIA FIUMICINO, 06-03-2006, ...)

Table with 4 columns: Field (NOMBRES/RAZON SOCIAL, TIPO INTERVENIENTE, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, No. IDENTIFICACION) and Value (ZEVALLLOS FRANCO JOSE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, CEDULA, 0911029817)

Table with 2 columns: Field (ACTO O CONTRATO, FECHA DE OTORGAMIENTO, NUMERO DE PROTOCOLO) and Value (CONVALIDACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA FIUMICINO S.A. QUE OTORGA EL SENOR JAIME VINICIO GUILCAPI ROSERO, 23-02-2016, 2016090137001892)

Handwritten signature of Jose Andres Morante Valencia
NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:8.781
FECHA DE REPERTORIO:03/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura pública que contiene la **Convalidación** a la Escritura de Aumento de Capital efectuada el 17 de noviembre del 2015 de la compañía **FIUMICINO S.A.**, de fojas **10.312 a 10.324**, Registro Mercantil número **914**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8781



Guayaquil, 04 de marzo de 2016

REVISADO POR

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1357956

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUQUE

17 MAR 2016

RECIBIDO

FORMA Pill
FOLIO GENEAL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/MAR/2016 11:15:52 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 48685 - 2
JAIME VINICIO GUILCAPI

Expediente: 122618

Razón social: RUC: 0992451165001
FIUMICINO S.A.

SubTipo tramite:
REMITE UNA ESCRITURA DE
CONVALIDACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA CIA

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE CONVALIDACION
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 104
Digitando No. de trámite, año y verificador =